



Federación Española
de Jugadores de Azar
Rehabilitados

Teléfono Atención Público: 900200225
e-mail: presidencia@fejar.org
prensa@fejar.org

[Secretaría](#)

[625829720](#)

C/ Pasteur, 30 bajo

15008 A Coruña

[Presidencia](#)

[Telf.: 639614211](#)

C/ González Besada, 39, 10º A

33007 Oviedo (ASTURIAS)

Martes, 23 de Octubre de 2018

Fejar reclama medidas eficaces para frenar la implicación de los jóvenes en apuestas deportivas y juegos de azar

La Federación celebra el próximo 29 de Octubre el Día Nacional Sin Juego y propone medidas sancionadoras para los operadores y agentes de juego que incumplan la ley

La Federación Española de Jugadores de Azar Rehabilitados (FEJAR), ha reclamado la adopción inmediata de medidas eficaces por parte de la Administración para frenar el aumento masivo de jóvenes que han realizado algún tipo de apuesta deportiva o juegan a algún tipo de juego de azar.

Con motivo del día 29 de Octubre, Día Nacional Sin Juego, La Federación ha resaltado que las cifras de negocio, de beneficios, de instalación de lugares de juego, del gasto en publicidad, de múltiples variables de esta actividad, son incuestionables y reconocidas por las propias administraciones, que entendemos tienen carácter oficial, y por lo tanto se le presume objetividad.

FEJAR ha alertado que si las cifras tienen este carácter, no se puede negar la penetración social que el juego de azar tiene en la población en general, y es incuestionable que todos estos estímulos inciden, de una manera directa, en el aumento de personas afectadas por trastorno de juego.



Federación Española
de Jugadores de Azar
Rehabilitados

Teléfono Atención Público: 900200225
e-mail: presidencia@fejar.org
prensa@fejar.org

Secretaría

625829720

C/ Pasteur, 30 bajo

15008 A Coruña

Presidencia

Tel.: 639614211

C/ González Besada, 39, 10º A

33007 Oviedo (ASTURIAS)

Por ello, la federación ha insistido en la aplicación Publicación del Decreto de Publicidad y Juego Responsable, Medidas Sancionadoras para los Operadores y Agentes de Juego que incumplan la ley, Medidas restrictivas y adecuadas para la instalación de nuevos lugares de juego, Tolerancia Cero con el Juego en Menores y Autoprobibidos y mecanismo efectivo de control, Unificación de legislaciones, estatal y autonómicas, así como concienciación de las entidades locales y Financiación de los recursos asistenciales para el tratamiento de las personas afectadas.

En última instancia FEJAR reclama la aplicación inmediata de estas medidas:

- Regulación de publicidad que evite la incitación del juego.
- Control efectivo de acceso en todo tipo de juegos, para no permitir a jóvenes adolescentes y personas autoprobibidas a la práctica de esta actividad.
- Financiación de recursos asistenciales por parte de la Administración, y la exigencia del cumplimiento de la ley por parte de los operadores de juego.
- Coordinación de todas las administraciones, para trabajar en una legislación encaminada a labor preventiva y con medidas concretas que garanticen un juego libre responsable y una compensación entre la publicidad y la prevención, inexistente hasta ahora

GABINETE DE PRENSA DE FEJAR